

Expediente Número: ITAIP/DJC/UAI/SAIP/011/2009

Asunto: **Acuerdo de no competencia del ITAIP.**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO; A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

**VISTOS:** Para atender mediante Acuerdo la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día veintinueve de enero del 2009 a las 14:39 horas, con número de folio 00047409 y registrada bajo el número de expediente ITAIP/DJC/UAI/SAIP/011/2009, en la que solicita lo siguiente:-----

"Solicito el organigrama de la Secretaría de Salud Pública Federal." sic-----

### ACUERDO

**UNICO:** Después de analizar la solicitud de información que se registró, esta Unidad de Acceso a la Información; hace de su conocimiento que la **"Información solicitada no es competencia del ITAIP"**, en virtud de que la información que crea, administra o posee la Secretaría de Salud Pública Federal, puede ser consultada sito en la página electrónica <http://portal.salud.gob.mx/>, en la que se visualiza al margen inferior derecho un apartado denominado **"Portal de Obligaciones de Transparencia"**, que al dar click nos remite a una pantalla relativa a la **"Secretaría de Salud"**, en la que puede localizar la información al margen derecho de **"INICIO"**, la **"Estructura Orgánica"**, toda vez, que esta es una Dependencia Federal, y por lo tanto este Sujeto Obligado no es competente para entregar la información que solicita, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus numerales 2, 3 fracción XII, 6 fracción III; o bien podrá hacer la solicitud correspondiente en el sitio <http://www.sisi.org.mx/gobiernofederal/home.action>, a través del sistema Infomex. En consecuencia se emite el presente acuerdo de conformidad con los artículos 44 párrafo noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 36 y 41, del Reglamento de su Ley.-----

Así mismo se le informa a **JOSE CATALDI**, que si requiere asesoría y orientación, en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la misma; puede presentarse en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información del ITAIP, sito en el tercer piso de la calle José Martí 102, fraccionamiento Lidia Esther en esta Ciudad, en un horario de labores de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles de Lunes a Viernes. -----

**NOTIFÍQUESE**, el presente proveído en tiempo y forma. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LICENCIADA SUSANA JIMÉNEZ MAGAÑA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.-----

